

070  
Año de 1827. Pedro Nolla Secretario. = Juan Jose  
Francos = Juan Soler Escribano, 1.º Exal.º =  
Y entendido por este Ayuntamiento, el inserto  
informe, acuerda: se conforma con su  
contexto y se entregue al interesado para los  
usos que le sean convenientes.

informe de conducta  
sobre si pueden darse  
n.º este Ayuntamiento

El Sr. D. Juan José de P. Excmo Diputado  
perpetuo del Conuind, dijo: Fue ocurrien-  
dole la duda de si pueden darse a uno por  
este Ayuntamiento los informes de conducta  
politica o sollicitud de parte, pide que p.  
el primer Cavildo ordinario se traigan  
los antecedentes. Entendido por dha Cor-  
poracion acuerda: que asi se verifiquen.

Cartador de la Palabra  
sobre su mal modo  
de comportarse.

Mediante la misma citacion, se bol-  
vio a ver en este Ayuntamiento el informa-  
re evacuado por la Comision nombrada  
al efecto, con Ofencia del Cartador de  
la Palabra de la Diputacion de la Palabra  
Lancada, y de que se dio cuenta en Cavildo  
de diez y nueve del actual. En segunda  
el Regidor D. Pedro Nato dijo: que en el caso  
que se trata de este particular, le hizo

exp.º sobre el  
particular.

